



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
TURBACO-BOLÍVAR**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente electrónico radicado No. 13836318900120180001300, informándole que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia, toda vez que la programada para el día 16 de junio de 2021, no fue posible realizarla en razón a la solicitud de aplazamiento por incapacidad médica, radicada por la apoderada judicial de la demandante, y coadyuvada por el apoderado judicial del demandado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.
Turbaco, Bolívar, 17 de junio de 2021.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).-

AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

REF: PROCESO ESPECIAL LABORAL

DTE: TENARIS TUBOCARIBE LTDA.

DDO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE TENARIS TUBOCARIBE - SINALTRATENARIS.

RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2018-00013-00

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, esta casa judicial,
RESUELVE:

UNICO: SEÑALAR el día **once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, como fecha y hora para la celebración de la audiencia que da cuenta el artículo 80 del C.P.L., de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b86e1d97684bff3df1e940fd05805cc2f70ba2b8fd844ece435bdcf947d074bb

Documento generado en 17/06/2021 01:44:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>